

Al cierre de esta edición, el ex propietario de AHMSA comparecía ante el juez

Llega Ancira extraditado; con fianza de 50 mil pesos intenta no pisar la cárcel

● Fue trasladado al Reclusorio Norte para definir su situación

● Delitos que se le imputan son tipificados como no graves

● Se le acusa de daño a las finanzas públicas por 200 mdd



▲ Momento en que Alonso Ancira, ex accionista principal en Altos Hornos de México, es llevado ante un juez de la Audiencia Nacional de

España tras su detención en Palma de Mallorca en 2019. Durante más de año y medio intentó evitar su extradición. Foto Juan Pedro Martínez

AL CIERRE DE ESTA EDICIÓN TRANSCURRÍA LA AUDIENCIA ANTE EL JUEZ

En suspenso, estado jurídico de Ancira: prisión preventiva o proceso en libertad

Se menciona la posibilidad de que obtenga beneficios legales, como Lozoya // Al empresario se le concedió una suspensión provisional y se le fijó una garantía de \$50 mil

EDUARDO MURILLO,
GUSTAVO CASTILLO
Y FERNANDO CAMACHO



Alonso Ancira Elizondo, quien fuera accionista principal de Altos Hornos de México (AHMSA), fue extraditado de España a México y hasta el cierre de esta edición se realizaba su comparecencia ante el juez que libró la orden de aprehensión en su contra por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa.

A la medianoche no se había definido la situación jurídica del empresario y por lo tanto estaba en duda si se le dictaría prisión preventiva oficial o las autoridades le permitirían enfrentar su proceso en libertad por no ser delitos tipificados como graves.

Se difundió la posibilidad de que se le otorguen beneficios jurídicos como ocurrió con su coacusado, el ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, quien desde su extradición a México no ha estado en prisión, a cambio de denunciar y aportar pruebas de actos ilícitos cometidos por políticos y ex funcionarios de administraciones anteriores.

En la apertura de la audiencia, el empresario manifestó estar bien de salud, tener la nacionalidad mexicana y estadounidense, y la defensa de Ancira señaló que se debía cuestionar el acuerdo del juez de llevar a cabo una audiencia inicial, ya que supuestamente la realización de ésta violó la suspensión provisional que se le había concedido para que no fuera detenido y puesto a disposición de un juez de control.

En los primeros minutos de este miércoles tiempo de México (8 de la mañana hora de España) la policía ibérica sacó a Ancira Elizondo de la prisión de Mallorca y lo trasladó al Aeropuerto Son Sant Joan para entregarlo a funcionarios de la FGR.

Para evitar su encarcelamiento, mientras Ancira volaba a la capital mexicana, sus abogados solicitaron la protección de la justicia federal para su cliente y el juzgado segundo en materia de amparo le concedió una suspensión provisional y le fijó una garantía de 50 mil pesos para obtener el beneficio jurídico.

La aeronave matrícula XB-NWD, de la FGR, llegó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) a las 17:11 horas, luego de realizar una escala en Canadá.

Aseguró que padece diabetes y es hipertenso

A su arribo al hangar de la FGR, Ancira solicitó ser llevado a su casa, pues dijo temer que en el Reclusorio Norte se contagie de Covid-19, ya que es una persona vulnerable debido a que padece diabetes e hi-

pertensión arterial. Sin embargo, la Fiscalía solicitó que se abriera una audiencia inicial para notificarle los cargos formalmente ante un juez y que el impartidor de justicia definiera su situación jurídica.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que la diligencia se realizaría por videoconferencia desde el hangar de la FGR y que comenzaría a las 19:30 horas, pero finalmente, después de las 21:30 horas, de manera sorpresiva, se dio a conocer que el Ministerio Público Federal había trasladado –en un operativo no detectado por la prensa– a Alonso Ancira al Reclusorio Norte.

Al filo de las 21:20 horas, aterrizó un helicóptero con colores similares a los que utiliza la FGR en sus aeronaves (blanco y azul), en el Reclusorio Norte, y oficialmente la Fiscalía sólo indicó que el detenido ya había sido trasladado, sin detallar si esto se hizo por tierra o vía aérea.

Minutos después, en la página web del Registro Nacional de Detenciones (RND), el instrumento oficial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) ya contaba con datos de la detención del ex accionista mayoritario de Altos Hornos de México y también que había sido entregado a las autoridades mexicanas a las 19:15 horas.

A las 21:47 horas, el CJF dio a conocer que Alonso Ancira ya se encontraba en el Centro de Justicia federal en el Reclusorio Norte, y una hora después iniciaría la audiencia en la cual se resolvería su situación jurídica y se determinaría su permanencia o no en prisión comenzaría una hora más tarde.

Los abogados José Luis Castañeda y Francisco Acevedo, defensores de Ancira Elizondo, confiaban en que su cliente podría enfrentar su proceso en libertad, ya que los delitos que se le imputan no están tipificados como graves.

